



26 de julio de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

[Enlace Firmado](#)

Guillermo R. López Díaz, Ph. D
Subsecretario

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO 2022-2023

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) comprende que “la educación debe responder a las variadas necesidades y talentos de los estudiantes, diversificando los ofrecimientos con alternativas creativas de aprendizaje y evaluación, [...]. Asimismo, reconocemos la importancia del desarrollo del conocimiento y las competencias académicas, en armonía con el desarrollo emocional y social del estudiante” (Ley 85-2018, según enmendada).

Por esto, el DEPR continuará con el proyecto Refuerzo Académico Extendido (RAE) como parte de las iniciativas de recuperación académica del año escolar 2022-2023. El propósito del proyecto RAE es cerrar las brechas de aprendizaje y de rendimiento causadas por la pandemia del COVID-19 para disminuir el rezago académico. Este proyecto es sufragado con los Fondos de Ayuda para Emergencias de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER III, por sus siglas en inglés).

El proyecto está dirigido a estudiantes de nivel primario (kínder a 8.º) y secundario (9.º a 12.º) e incluye las disciplinas de Matemáticas, Ciencias, Español, Inglés, Estudios Sociales, Bellas Artes o Educación Física, Salud Escolar y ocupacionales, según la necesidad. Además, cada escuela contará con un director, un personal de apoyo administrativo, un maestro de Educación Especial, un trabajador social o consejero profesional, un bibliotecario, conserjes, un empleado del comedor escolar y un guardia de seguridad.

Servicios académicos

El proyecto RAE 2022-2023 proveerá cuatro alternativas de horario según los ofrecimientos de la escuela. Habrá centros RAE con organizaciones escolares de dos

y tres horas. Este año, el horario extendido tendrá ofrecimientos del proyecto RAE Recreativo para todas aquellas escuelas que lo soliciten a las oficinas regionales educativas (ORE). Se trabajarán con clínicas de diferentes deportes, prácticas de equipos de las escuelas, fogueos y competencias en los niveles de municipal, regional y nacional.

Modelos de organización escolar del proyecto RAE 2022-2023

Organización escolar de dos horas de horario extendido

Modelo A

Días	Horarios
lunes a jueves	2:45 a 4:45 p. m. 3:15 a 5:15 p. m. 3:30 a 5:30 p. m.

Modelo B

Días	Horarios
lunes a jueves viernes – RAE Recreativo	2:45 a 4:45 p. m. 3:15 a 5:15 p. m. 3:30 a 5:30 p. m.
sábados – RAE Recreativo	9:00 a. m. a 12:00 m.

Organización escolar de tres horas de horario extendido

Modelo C

Días	Horarios
lunes a jueves	2:45 a 5:45 p. m. 3:15 a 6:15 p. m. 3:30 a 6:30 p. m. 4:00 a 7:00 p. m.

Modelo D

Días	Horarios
lunes a jueves viernes- RAE Recreativo	2:45 a 5:45 p. m. 3:15 a 6:15 p. m. 3:30 a 6:30 p. m. 4:00 a 7:00 p. m.
sábados – RAE Recreativo	9:00 a. m. - 12:00 m.

Proceso de matrícula



1. El proceso de matrícula para participar en el proyecto RAE se llevará a cabo durante los días 11 al 16 de agosto de 2022. Los estudiantes, junto al padre, la madre o el encargado, completarán la solicitud de matrícula (Anejo 1).
 - a. La solicitud estará disponible en:
<https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=220>.
2. Los estudiantes que no tomaron Verano Educativo, que así los requieran, podrán reponer hasta un máximo de dos clases.
3. Los estudiantes que se matricularán para reponer cursos no aprobados podrán ausentarse hasta un máximo de **cinco días**. Los directores de las escuelas del proyecto RAE serán responsables de notificarles a los estudiantes que se ausentaron que no cumplieron con el requisito de asistencia.
4. No se matricularán estudiantes para adelantar cursos.
5. Los estudiantes serán matriculados en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) de cada escuela en la sección del proyecto RAE (escribes el número 33 y el código de la escuela).
 - a. La Guía de Refuerzo Académico Extendido en SIE para ingresar la organización escolar y realizar la matrícula de estudiantes estará disponible en: <https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=220>
6. La matrícula mínima de la escuela del proyecto RAE son 70 estudiantes. En las escuelas que la matrícula oficial sea 120 estudiantes o menos, se considerará el 50 % o las particularidades de estas para participar de los servicios de horario extendido. De acuerdo con la matrícula y la organización seleccionada se nombrarán los recursos. La unidad de cumplimiento del proyecto RAE revisará la matrícula establecida por centro educativo y solicitará un plan de acciones correctivas de ser necesario.
7. La matrícula oficial de horario extendido (MOHE 1) del proyecto RAE se reportará el 27 de septiembre de 2022 en la Plataforma de Informes Especiales en la dirección <https://asistenciasespeciales.dde.pr/>.
8. El director de escuela junto con el Consejo Escolar que no interese participar en el proyecto RAE deberá completar la certificación oficial de no participación (Anejo 2). Esta será enviada al superintendente regional con copia al director ejecutivo.

Modalidades educativas

La modalidad dependerá de las necesidades particulares de las escuelas y deberá ser autorizada por la ORE e informada al personal del proyecto RAE del nivel central.

1. presencial –
 - a. Los cursos se ofrecerán en períodos de 35 y 40 minutos según la organización escolar seleccionada (dos o tres horas). En el primer período, cada maestro atenderá un mínimo de 10 estudiantes y hasta un



máximo de 15 en el salón hogar (SHHE). En el segundo período, los estudiantes tendrán estudios supervisados (ESHE) para realizar las tareas asignadas y repasar algún tema en particular. En estos dos períodos, no se ingresan evaluaciones. El maestro de Educación Especial y el de Inglés trabajarán en coordinación con los demás docentes para ofrecer apoyo en el proceso. En el tercer y en el cuarto período, tomarán clases para el refuerzo académico con énfasis en la comprensión lectora y con enfoque STEAM.

- b. En aquellas escuelas donde los estudiantes tengan que reponer una o dos materias, se utilizarán los martes y jueves para este particular. En las escuelas ocupacionales, el estudiante podrá reponer las horas requeridas de taller, reforzar destrezas y repetir dos clases, de ser necesario.
2. híbrido –
 - a. Los días que los estudiantes estén presencial participarán del horario extendido y tendrán los servicios de transportación.
 - b. Los días que están virtual, el maestro utilizará *Microsoft TEAMS* para ofrecer los servicios del proyecto RAE.
 3. virtual –
 - a. se ofrecerán los mismos servicios que en presencial, pero a distancia mediante la plataforma *Microsoft TEAMS*.

Organización y servicios escolares del proyecto RAE

1. Los servicios a los estudiantes comenzarán el 22 de agosto de 2022 y finalizarán el 25 de mayo de 2023.
2. La distribución de tiempo de los servicios del proyecto RAE seguirá el siguiente programa, según el horario de trabajo seleccionado en la escuela.
 - a. Horario de 2:45 a 4:45 p. m. – dos horas

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	2:45-2:55	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	2:55-3:35	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	3:35-4:10	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:10-4:45	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)

- b. Horario de 3:15 a 5:15 p. m.



Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	3:15-3:25	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:25-4:05	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:05-4:40	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:40-5:15	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)

c. Horario de 3:30 a 5:30 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	3:30-3:40	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:40-4:20	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:20-4:55	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:55-5:30	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)

d. Horario de 4:00 a 6:00 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	4:00 -4:10	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	4:10-4:50	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:50-5:25	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	5:25-6:00	35	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)

e. Horario de 2:45 a 5:45 p. m. – tres horas



Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	2:45-2:55	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	2:55-3:45	50	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	3:45-4:25	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:25-5:05	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	5:05-5:45	40	Capacitación

f. Horario de 3:15 a 6:15 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	3:15-3:25	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:25-4:15	50	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:15-4:55	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:55-5:35	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	5:35-6:15	40	Capacitación

g. Horario de 3:30 a 6:30 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	3:30-3:40	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:40-4:30	50	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:30-5:10	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	5:10-5:50	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	5:50-6:30	40	Capacitación



h. Horario de 4:00 a 7:00 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	4:00 -4:10	10	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	4:10-5:00	50	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	5:00-5:40	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	5:40-6:20	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	6:20-7:00	40	Capacitación

3. La matrícula máxima de estudiantes en cada salón de clases será de 15 o aquella cantidad que permita cumplir con los protocolos y con las medidas de distanciamiento físico establecidos ante el COVID-19. Los casos extraordinarios que surjan al respecto serán atendidos por las ORE.
4. El contenido de los cursos estará basado en las Competencias Esenciales por el grado y la materia para la recuperación académica identificados por los programas académicos, adscritos al Área de Servicios Académicos del DEPR. Estos documentos y otros recursos para los maestros estarán disponibles en el DE Digital Académico (<https://dedigital.dde.pr/>).
5. El director de escuela validará los recursos necesarios al presentar la organización escolar a la ORE, sustentado por la matrícula participante del proyecto RAE. Esta debe estar firmada por el director de escuela y por el superintendente regional.
6. La Organización Escolar Académica se ingresará en el SIE de cada escuela en la sección del proyecto RAE.
7. Los maestros registrarán la asistencia de los estudiantes en el SIE de cada escuela en la sección del proyecto RAE.
8. Las escuelas con horario extendido sufragados con fondos federales podrán solicitar los servicios del proyecto RAE Recreativo y los de reposición de notas a la ORE.

Servicios para estudiantes de Educación Especial

1. Los estudiantes de Educación Especial recibirán los acomodos razonables por parte de los maestros regulares.



2. Los estudiantes que asisten al salón con promoción de grado (SEP/Ruta 1) serán atendidos por un maestro de Educación Especial que adaptará el currículo y trabajará bajo la estrategia del modelo colaborativo o coenseñanza con el maestro regular.
3. Los estudiantes ubicados en los salones de SEM/ Ruta II y Ruta III pueden participar y las escuelas deben solicitar asistentes de servicios (TI) al superintendente regional.

Escenarios que se considerarán para proveer los servicios de reposición de notas a los estudiantes en el proyecto RAE

Los estudiantes:

1. que tengan dos F del año escolar 2021-2022,
2. que requieran hasta dos cursos para poder cumplir con los requisitos de graduación,
3. que obtuvieron F en el Verano Académico,
4. que participaron de *homeschooling* en año pasado y ahora están matriculados en las escuelas públicas del DEPR,
5. extranjeros o procedentes de Estados Unidos que deben cursos y estén matriculados en las escuelas del DEPR, e
6. inmigrantes que requieran reforzar destrezas en la materia de Español.

Evaluación del aprendizaje

A. En los servicios de reposición de notas

La evaluación del aprendizaje en los servicios de reposición de hasta dos clases seguirá las siguientes normas:

1. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes será responsabilidad de cada maestro.
 - a. Esta deberá responder al dominio de las competencias esenciales del grado requeridas en el curso, a tono con los estándares y las expectativas del grado y la materia que enseña.
2. Los estudiantes participantes de este servicio acumularán un **mínimo de 800 puntos**.
3. Los maestros utilizarán distintas alternativas como exámenes, asignaciones, trabajos especiales y actividades de *assessment* para evaluar a los estudiantes.



4. Los maestros ingresarán las evaluaciones de los estudiantes en el SIE de cada escuela en la sección del proyecto RAE.
5. Las calificaciones obtenidas sustituirán las del año escolar 2021-2022. El director del proyecto RAE tendrá la responsabilidad de certificar las notas de los estudiantes de otras escuelas y enviarlas al superintendente regional y a los directores de procedencia de estos, a más tardar el **18 de mayo de 2023**.
6. El director de la escuela de procedencia del estudiante garantizará que la nota de los cursos aprobados en el proyecto RAE se refleje en el SIE regular, a más tardar el **22 de mayo de 2023**.
7. El director de la escuela de procedencia del estudiante será responsable de otorgar el diploma a los estudiantes que completen los requisitos de graduación en el proyecto RAE.
8. Los cursos del nivel secundario no aprobados por los estudiantes en el año escolar regular deberán reponerse en el verano educativo 2022-2023.

B. En los servicios de refuerzo académico

1. La evaluación del progreso del aprendizaje para el cierre de las brechas de los estudiantes en el dominio de los contenidos de las materias será responsabilidad de cada maestro.
 - a. Esta deberá responder al dominio de las competencias esenciales del grado requeridas en el curso, a tono con los estándares y las expectativas del grado y la materia que enseña.
2. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de los servicios de refuerzo académico, los maestros utilizarán distintas actividades para evaluar el progreso del aprendizaje. Se deberán enfocar en el cierre de las brechas y en el dominio de los contenidos de las materias.
3. Los maestros diseñarán evaluaciones formales para administrar cada dos semanas (aproximadamente, los días 15 y 30 de cada mes).
 - a. Las evaluaciones formales del progreso del aprendizaje dirigidas al cierre de las brechas de los estudiantes deberán entrarse cada dos semanas en el SIE de la escuela, en la sección del proyecto RAE.

Proyecto RAE Recreativo y ofrecimientos

El proyecto RAE Recreativo se ofrecerá de forma presencial los viernes y sábados. Comenzará el 26 de agosto y finalizará con la Copa del proyecto, el 24 de mayo de 2023. El maestro de Educación Física trabajará el área académica de lunes a jueves.



Los viernes y sábado ofrecerá el proyecto RAE Recreativo. De esta manera, trabajará aproximadamente de 13 a 18 horas según la organización de la escuela. Se incluye la Solicitud de Matrícula para el proyecto RAE Recreativo (Anejo 3).

1. La ORE tendrá dos coordinadores para el proyecto RAE Recreativo, quienes visitarán las escuelas, coordinarán las competencias, requisarán la transportación de ser necesaria para las actividades deportivas autorizadas por el personal administrativo de nivel central.
2. Cada escuela deberá tramitar la transportación de los estudiantes que participarán en el proyecto RAE Académico y RAE Recreativo con la unidad correspondiente en cada ORE.
3. La escuela del proyecto RAE tendrá dos maestros de Educación Física y cada uno con diferentes ofrecimientos dentro de sus áreas de dominio. Esto dependerá de la matrícula del proyecto RAE Recreativo.
4. Se ofrecerán los servicios todos los **viernes y sábados** (3 horas), según el horario de la organización de la escuela. Cada centro educativo del proyecto RAE contará con los siguientes recursos: un director, uno o dos maestros de Educación Física, un conserje y un guardia de seguridad.
5. Los sábados no se ofrecerán los servicios de merienda ni de almuerzo. Es responsabilidad del padre, de la madre o del encargado de ofrecerle el desayuno al estudiante. Además, le proveerá merienda con botella de agua y una toalla.
6. Todo estudiante del sistema público podrá participar del proyecto RAE Recreativo, aunque no esté matriculado en el de RAE Académico. Sin embargo, es importante motivar a todos los estudiantes a que participen del académico para que mejoren su desempeño escolar.
7. Las escuelas que utilizarán otras instalaciones deportivas para reunir a los estudiantes del proyecto RAE Recreativo solicitarán al superintendente regional que las incluya en la Solicitud de Seguro de Responsabilidad Pública. Esta comunicación oficial incluirá la información requerida según el memorando *Procedimiento para solicitar el seguro de responsabilidad pública para actividades educativas* del 31 de marzo de 2022.
8. Durante el primer semestre, se trabajará con clínicas y fogeos entre escuelas y municipios. Esto es esencial para el desarrollo de nuevos talentos. En el segundo semestre, se trabajará con las competencias a niveles municipal, regional y nacional. En el período del proyecto RAE Recreativo, los maestros pueden practicar los equipos existentes que participarán en la fase interescolar del programa regular de Educación Física.
9. Los deportes que se ofrecerán son: volibol, baloncesto, tenis de mesa, dominó, cuica, ajedrez, entre otros. El ofrecimiento dependerá de la participación de los



estudiantes en los diferentes deportes. De la ORE tener instalaciones para otros deportes, se tomarán en consideración para las competencias.

10. El maestro de Educación Física será el responsable de seleccionar a los estudiantes participantes por equipo según los deportes que representarán en las competencias.

Competencias

1. Se ofrecerán los sábados de 9:00 a. m. a 12:00 m. Durante este horario, se llevarán a cabo clínicas deportivas, competencias, fogueos, entre otros.
2. Cada escuela realizará un calendario de competencias que será entregado al director ejecutivo del proyecto RAE de la ORE para que, a su vez, los coordinadores del RAE Recreativo desarrollen el de nivel regional. Este calendario será la base para la coordinación de la Copa del proyecto RAE Recreativo del DEPR.
3. Programación de los sábados

Período	Horario	Grupos	Servicios
1	9:00-10:30	I	Clínicas deportivas, competencias, fogueos, entre otros.
2	10:30-10:45		receso
2	10:45-12:00	II	Clínicas deportivas, competencias, fogueos, entre otros.

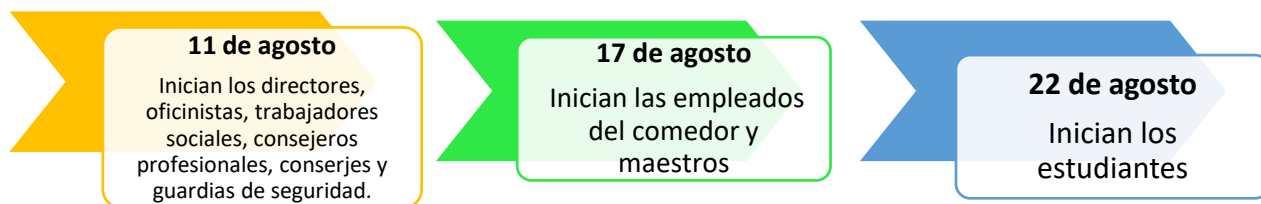
4. El maestro del proyecto RAE Recreativo utilizará un registro electrónico y un informe estadístico de labor realizada de los sábados. Estos serán enviados al personal administrativo del nivel central para documentar los servicios ofrecidos y la asistencia de los estudiantes

Informes del progreso de las actividades del proyecto RAE

1. Todos los meses, el director de escuela completará el Informe de Labor Realizada.
2. Los maestros completarán el documento semanal de planificación.
3. Ambos documentos estarán disponibles en el DE Digital Académico en <https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=220>.

Fechas importantes





Calendario del proyecto RAE

PRIMER SEMESTRE 2022		
Fecha	Actividades	Personal responsable
22 al 29 de julio	*Reclutamiento del personal administrativo de proyecto RAE de las ORE	superintendente regional
1.º de agosto	Orientación para directores ejecutivos, auxiliares administrativos y un técnico de recursos humanos por ORE	Dra. Lydia I. Báez Báez
2 al 10 de agosto	*Reclutamiento de directores, oficinistas, trabajadores sociales, consejeros profesionales, conserjes y empleados del comedor	superintendente regional, director ejecutivo y técnicos de recursos humanos del proyecto RAE
4 al 16 de agosto	*Reclutamientos de maestros y bibliotecarios	superintendente regional, director ejecutivo y técnicos de recursos humanos de proyecto RAE
10 de agosto	Divulgación de proyecto RAE 2022-2023	Dra. Lydia I. Báez Báez
11 al 16 de agosto	Proceso de matrícula de estudiantes	personal escolar
11, 15 y 16 de agosto	Reunión de normas y funcionamiento de del proyecto RAE con los directores de escuela	superintendente regional y director ejecutivo
17 de agosto	Inician los maestros y las empleadas del comedor	director de escuela
22 de agosto	Inician los estudiantes	director de escuela
25 de agosto	Reunión de inicio con maestros	director de escuela
29, 30, 31 de agosto y 1.º de septiembre	Reunión con directores de escuela	Dra. Lydia I. Báez Báez
24 de agosto al 8 de septiembre	Administración y análisis de los resultados de las prepruebas por grado y materia de los estudiantes participantes	director de escuela y maestros
29 de agosto al 8 de septiembre	Entrada del 100% de las organizaciones escolares en el SIE	director de escuela oficinistas



27 de septiembre	Se reporta la M1 del proyecto RAE en la plataforma de Informes Especiales	director de escuela Secretaría de Planificación
20 de octubre	Entrega de informes de destrezas de del proyecto RAE	director y personal de la escuela
21 al 31 de octubre	Monitoría FASE I	Unidad de cumplimiento, ORE y escuela
1.º de diciembre	Desarrollo profesional para docentes del proyecto RAE	personal externo
15 de diciembre	Último día de clases del primer semestre	

SEGUNDO SEMESTRE 2023		
Fecha	Actividades	Personal responsable
12 de enero	Entrega de informes de destrezas del proyecto RAE Inician el personal de las escuelas	director y personal docente
17 de enero	Inician los estudiantes en el proyecto RAE	director y personal escolar
23, 24, 25 y 26 de enero	Reunión con directores de escuela	Dra. Lydia I. Báez Báez
26 de enero	Desarrollo profesional para docentes del proyecto RAE	personal externo
13 de febrero	Entrada de la MII en la plataforma de Informes Especiales	director de escuela
14 al 28 de febrero	Monitoría FASE II	Unidad de cumplimiento, ORE y escuela
3 de marzo	Desarrollo profesional para docentes del proyecto RAE	personal externo
27, 28, 29 y 30 de marzo	Reunión con directores de escuela	Dra. Lydia I. Báez Báez
30 de marzo	Entrega de informes de destrezas o reposición de notas del proyecto RAE	director escuela y personal docente
24 al 27 de abril	Administración y análisis de los resultados de las prepruebas por grado y materia de los estudiantes participantes	director de escuela y maestros
18 de mayo	Fecha límite para el envío de las notas obtenidas por los estudiantes en los servicios de reposición	director de escuela
	Fecha límite para cotejar que la nota de reposición de los	director de escuela



	estudiantes se refleje en el SIE regular	
22 de mayo	Subir a la nube el informe de logros, vídeo, informes académicos, entre otros	director de escuela
23 al 30 de mayo	Monitoria FASE III	Unidad de cumplimiento, ORE y escuela
24 de mayo	Copa del proyecto RAE	todos
25 de mayo	Último día de clases de los estudiantes	todos
31 de mayo	Último día del proyecto RAE (directores y maestros)	

* Todo empleado para iniciar con las funciones del proyecto RAE deberá tener su contrato procesado.

**Estas fechas están sujeto a cambio.

Para más información, pueden comunicarse con la Dra. Lydia I. Báez Báez, directora ejecutiva III del proyecto RAE al correo electrónico: baezbly@de.pr.gov.

Agradeceremos la atención a este asunto.





Anejo 1

SOLICITUD DE MATRÍCULA DEL PROYECTO REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO (RAE) AÑO ESCOLAR 2022-2023

Nombre del estudiante	Número de estudiante (SIE)	Grado
Oficina Regional Educativa	Municipio	Escuela de procedencia (nombre y código)
¿Participa en el Programa de Educación Especial?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Fracasó el grado anterior?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tiene que remover una o dos F del año 2021-2022?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Recibió los servicios de Verano Educativo 2022?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Servicios del proyecto RAE que interesa		
<input type="checkbox"/> Refuerzo Académico <input type="checkbox"/> Reposición de notas <input type="checkbox"/> Ambos servicios		
Cursos que interesa matricular para refuerzo académico		
<input type="checkbox"/> Español __ <input type="checkbox"/> Matemáticas__ <input type="checkbox"/> Inglés __ <input type="checkbox"/> Ciencias __ <input type="checkbox"/> Estudios Sociales __ <input type="checkbox"/> Educación Física __ <input type="checkbox"/> Salud Escolar __ <input type="checkbox"/> Bellas Artes __ <input type="checkbox"/> Otra _____		
Cursos que interesa matricular para reposición de notas		
<input type="checkbox"/> Español __ <input type="checkbox"/> Matemáticas__ <input type="checkbox"/> Inglés __ <input type="checkbox"/> Ciencias __ <input type="checkbox"/> Estudios Sociales __ <input type="checkbox"/> Educación Física __ <input type="checkbox"/> Salud Escolar __ <input type="checkbox"/> Bellas Artes __ <input type="checkbox"/> otra _____		
Nombre del director de escuela	Firma del director de escuela	Fecha y sello escolar
Nombre del padre, de la madre o del encargado	Firma del padre, de la madre o del encargado	Fecha





Anejo 2

CERTIFICACIÓN DE NO PARTICIPACIÓN COMO CENTRO EDUCATIVO PARA EL PROYECTO REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO (RAE)

Escuela: _____ Código: _____
Municipio: _____ Teléfono: _____

CERTIFICO que la escuela _____ del municipio escolar de _____, que comprende los grados _____, no participará como centro educativo para el proyecto Refuerzo Académico Extendido (RAE), debido a las siguientes razones:

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 21st Century |
| <input type="checkbox"/> | falta de matrícula |
| <input type="checkbox"/> | no hubo personal disponible para reclutamiento |
| <input type="checkbox"/> | otras _____ |

Estas razones fueron dialogadas o expuestas con el Consejo Escolar. Adjunto la lista de asistencia de los participantes del Consejo Escolar con el día y la hora.

_____ Nombre del director	_____ Firma del director
_____ Fecha	_____ Sello

Esta certificación deberá llenarla, firmarla y enviarla en PDF a través de la dirección de correo electrónico al superintendente regional con copia al director ejecutivo del proyecto RAE.



Anejo 3

SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL PROYECTO RAE RECREATIVO



AÑO ESCOLAR 2022-2023

Nombre del estudiante	Número de estudiante (SIE)	Grado
Fecha de nacimiento	Nombre de padre, madre o encargado	Teléfono padre, madre o encargado
Oficina Regional Educativa	Municipio	Escuela de procedencia (nombre y código)
Servicios del proyecto RAE Recreativo que interesa (puede seleccionar más de uno)		
<input type="checkbox"/> Baloncesto <input type="checkbox"/> Volibol <input type="checkbox"/> Tenis de mesa <input type="checkbox"/> Ajedrez <input type="checkbox"/> Dominó <input type="checkbox"/> Cuica <input type="checkbox"/> otro _____		
¿El estudiante participante padece de alguna condición de salud?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
De haber contestado si, favor especificar condición de salud: _____		
Persona y número de contacto en cualquier emergencia _____		
Solicita transportación ____ Sí ____ No		
Medicamentos		
<ul style="list-style-type: none"> - Ningún estudiante traerá medicamentos para ser utilizados y administrados por él ni por el personal escolar. - El padre, la madre o el encargado es responsable de ofrecer seguimiento o hacer los arreglos pertinentes para darle el medicamento. - Si algún niño necesita un medicamento o algún cuidado médico, nos comunicaremos con el padre, la madre o el encargado para que actúe según la situación correspondiente. 		
Nombre del director de escuela	Firma del director de escuela	Fecha y sello escolar
Nombre del padre, de la madre o del encargado	Firma del padre, de la madre o del encargado	Fecha

